



NIT. 860.028.093-7

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
COMITÉ EVALUADOR Y/O ASESOR DE CONTRATACIÓN**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2016
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS**

En el Despacho de la Oficina Jurídica de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A, CORABASTOS, se reunieron el Doctor NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS Jefe de la Oficina de Jurídica, el Doctor JAIME FLECHAS OTÁLORA Subgerente Administrativo y Financiero, el Ing. EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ Subgerente Operativo e Inmobiliario, el Señor Coronel (r) JAIME GERMAN GUTIÉRREZ BELTRAN Jefe de la Oficina de Control y Convivencia, integrantes del Comité Evaluador y/o Asesor asignado para la presente Convocatoria Pública; con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y evaluar el contenido de las propuestas presentadas desde los factores de calidad y precio, de conformidad con las reglas establecidas tanto en el pliego de condiciones como en las adendas adoptadas dentro del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 005 de 2016, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis de los documentos presentados por el proponente a quien le fueron objetados requisitos habilitantes de carácter jurídico.
2. Declaratoria de la empresa habilitada para continuar en el proceso y acceder a la evaluación de su propuesta.
3. Calificación de los factores de calidad y precio de conformidad con los puntajes a otorgar.
4. Consolidación de Calificación de la Propuesta Presentada.
5. Recomendación de Comité.



NIT. 860.028.093-7

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPONENTE A QUIEN LE FUERON OBJETADOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

El Doctor NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS, Jefe de la Oficina Jurídica, presenta el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de carácter jurídico de la empresa a quien le fue objetado sus requisitos habilitantes respecto del contenido jurídico presentado por el proponente, así:

<p>UNION TEMPORAL SUNAP 2017</p>	<p>- EL 12 DE ENERO DE 2017 SE PUBLICÓ EL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:</p> <p><i>"1. El proponente no acompaña su propuesta con el recibo de pago o certificación que permita determinar que la garantía de seriedad de la oferta No 01 CU082345 expedida el 30 de diciembre de 2016 por la aseguradora CONFIANZA, fue debidamente pagada por el proponente. Punto 3.1.9. del Pliego de Condiciones.</i></p> <p><i>2. El proponente no acompaña su propuesta con el recibo de pago o certificación que permita determinar que la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No 18-02-101000940 expedida el 5 de mayo de 2016 por la aseguradora Seguros del Estado S.A., fue debidamente pagada la sociedad Seguridad Superior Ltda integrante del proponente plural. Punto 3.1.13. del Pliego de Condiciones."</i></p> <p>El 17 de enero de 2017 el proponente UNIÓN TEMPORAL SUNAP 2017 radicó documento en la Oficina Jurídica con observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica al igual que adjuntó el recibo de caja No 10117000162 sobre el pago de la garantía de seriedad No 01 CU082345 emitido por la aseguradora Confianza junto con recibo de caja No 180089184 sobre el pago de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No 18-02-101000940 de la aseguradora Seguros del Estado S.A.</p> <p>CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: EL COMITÉ EVALUADOR ACEPTA LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017 POR EL PROPONENTE Y EN CONSECUENCIA SE HABILITA.</p>
---	---



NIT. 860.028.093-7

De lo anterior se concluye que el proponente UNIÓN TEMPORAL SUNAP 2017 teniendo en cuenta que el día 17 de enero de 2017 adjuntó los documentos idóneos para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de contenido jurídico, en consecuencia, se declara **HABILITADO**.

2. DECLARATORIA DE LA EMPRESA HABILITADA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO Y ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTA.

El proponente **UNION TEMPORAL SUNAP 2017** ha acreditado y sustentado el cumplimiento de requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos) de conformidad con los términos señalados en el pliego de condiciones de la Convocatoria Pública No 005 de 2016 y sus adendas, por lo que el Comité evaluador y asesor de contratación de la Corporación considera procedente declararla **HÁBIL** para continuar en el presente proceso de selección.

3. CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE CALIDAD Y PRECIO DE CONFORMIDAD CON LOS PUNTAJES A OTORGAR.

Teniendo en cuenta que en el Capítulo 5 relativo a la verificación y evaluación de propuestas, se establecieron como factores de evaluación: el precio con un máximo de calificación a otorgar de 600 puntos equivalentes al 60% del total y la calidad evaluable con un máximo de calificación a otorgar de 400 puntos equivalentes al 40% final del total, para un máximo de calificación a otorgar de 1000 puntos que equivalen al 100% de la evaluación; en consecuencia el comité procede a realizar la aplicación del procedimiento establecido para la calificación de cada factor de evaluación en su orden así:

El Doctor **JAIME FLECHAS OTÁLORA** Subgerente Administrativo y Financiero informa que una vez revisada la oferta económica se constató que el proponente presentó su oferta completa correspondiente a cada uno de los ítems del Servicio objeto de la convocatoria y posteriormente se verificó que las tarifas cumplen lo dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y por tal razón es procedente evaluar la oferta económica así:

La **EVALUACIÓN DEL FACTOR PRECIO (600 PUNTOS)**, (Que comprende el valor que más se acerque por debajo o por arriba a la media aritmética), aplicada la fórmula establecida en el pliego y la adenda No. 5, y de acuerdo con el precio ofertado por el proponente, el resultado del puntaje obtenido es el siguiente:



NIT. 860.028.093-7

RESULTADO CALIFICACION PRECIO

PROPUESTA	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE FINAL
1	UNION TEMPORAL SUNAP 2017	\$ 9,448,834,452.00	600	600

SUMA PROPUESTAS \$ 9,448,834,452.00

MEDIA ARITMETICA	9,448,834,452
------------------	---------------

El Coronel (r) JAIME GERMAN GUTIÉRREZ BELTRAN Jefe de la Oficina de Control y Convivencia, allega la evaluación realizada respecto del factor de calidad, conforme al siguiente contenido:

La **EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD (400 PUNTOS)**, (Que se calificará de acuerdo al monto del contrato conforme a la tabla establecida para la evaluación del factor calidad, siempre y cuando en la certificación o acta de liquidación o acta de terminación del contrato conste que el



NIT. 860.028.093-7

servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó con excelente o buena calidad), aplicado lo establecido en el pliego y la adenda No. 5, el puntaje obtenido es el siguiente:

ITEM	ENTIDAD QUE CERTIFICA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DEL CONTRATO	PUNTAJE OTORGADO
1	POSTOBON S.A.	SGURIDAD NAPOLES LTDA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas, con medios tecnológicos, caninos, escolta a personas y mercancías y servicio conexo de asesoría, consultoría, e investigación permanente en las plantas y oficinas de la entidad a nivel nacional.	\$ 17.839.548.097,00	100%	01/01/2015 20/09/2016	EXCELENTE EJECUTADO 100%	EJECUTADO 100%	100
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada para los colegios y sedes administrativas de la secretaría de educación del Distrito Capital.	\$ 7.190.236.644,00	100%	13/06/2013 03/07/2014	BUENO EJECUTADO 100% EJECUTADO 100%	si 15/10/2015	100

											SI	
											EXCELENTE	01/04/2014
3	ALCALDIA DE PALMIRA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y servicio de monitoreo de alarma de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/tenencia del municipio de Palmira Valle	\$ 6.294.639.672,00	100%	01/02/2013	31/03/2014	EJECUTADO 100%	100			
4	MINISTERIO DE CULTURA	SEGURIDAD SUPERIOR	Contratar la prestación del servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada en la modalidad Fija y Móvil, con armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del MINCULTURA o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable	\$6.270.416.449,00	100%	22/03/2014	01/05/2015	EXCELENTE EJECUTADO 100%	100			
5	POSTOBON S.A.	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con arma y sin arma, con medios tecnológicos, caninos, escolta a personas y mercancías y servicios conexos asesoría, consultoría e investigación permanente en las plantas y oficinas de la entidad a nivel nacional	\$1.802.210.708,00	100%	01/01/2012	31/12/2014	EXCELENTE ejecutado 100%	0	EJECUTADO 100%		
										Total	400	





NIT. 860.028.093-7

4. CONSOLIDACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité Evaluador y/o Asesor concluye que el puntaje total obtenido por el proponente corresponde:

PROponente	PUNTAJE OBTENIDO FACTOR PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO FACTOR CALIDAD	PUNTAJE TOTAL
UNION TEMPORAL SUNAP 2017: -SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT. 860.523.408-6 -SEGURIDAD SUPERIOR LTDA NIT. 860.066.946-6	600	400	1000

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITE



De lo anterior se evidencia que la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL SUNAP 2017 cumplió con los requisitos habilitantes (de carácter jurídico, financiero y técnico) plasmados en el pliego de condiciones y las adendas expedidas dentro del proceso de Convocatoria Pública No 005 de 2016, motivo por el cual el Comité Evaluador y/o Asesor la declaró habilitada, procediendo a realizar la asignación de puntaje respecto de los factores de precio y calidad obteniendo como resultado MIL (1000) puntos.

Aunado lo anterior se debe tener en cuenta el contenido del numeral 2.14. del pliego de condiciones relacionado con el número mínimo de ofertas hábiles, por lo cual el Comité Evaluador y/o Asesor recomienda al Gerente General adjudicar el objeto de la Convocatoria Pública No 005 de 2016 al proponente UNIÓN TEMPORAL SUNAP 2017 integrada por SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT. 860.523.408-6 y SEGURIDAD SUPERIOR LTDA NIT. 860.066.946-6, por un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$9.448.834.452.00) INCLUIDO AIU (10%) E IVA (19%).



NIT. 860.028.093-7

Siendo las 4:50 PM, del día Jueves 19 de enero de 2017, agotado el orden del día se da por terminada la reunión del Comité de Evaluador y/o Asesor de Contratación de la Corporación, convocado para la fecha y en constancia se firma por quienes en ella intervinimos, quedando la presente Acta de Evaluación a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica, procediéndose a realizar la publicación en la página Web de CORABASTOS a efectos de surtir el trámite de traslado de conformidad con el cronograma del proceso.

 NELSON DARIO RAMIREZ ROJAS Jefe de la Oficina Jurídica	 JAIMÉ FLECHAS OTÁLORA Subgerente Administrativo y Financiero
Ing. EDISON GERARDO CASTILLO GÓMEZ Subgerente Operativo e Inmobiliario	Coronel (r) JAIME GERMAN GUTIÉRREZ BELTRAN Jefe de la Oficina de Control y Convivencia